

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

PRESENTACIÓN ANTE LA COMISIÓN DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE EN EL PLAZO DE UN MES, EL PLAN DE APARCAMIENTOS DISUASORIOS Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4300-0440]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0440, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a presentación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente en el plazo de un mes, el Plan de Aparcamientos Disuasorios y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de septiembre de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0440]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En junio de 2024 hace más de dos años se aprobó por unanimidad del Parlamento de Cantabria una Proposición no de Ley presentada por el Grupo Regionalista para intentar dar solución al aparcamiento y la movilidad sostenible en la Comunidad Autónoma y principalmente en la ciudad de Santander.

En concreto se solicitaba Elaborar antes de finales del 2025 un Plan de Aparcamientos Públicos dentro del Fomento de la Movilidad Sostenible que favoreciese la construcción de aparcamientos disuasorios en núcleos urbanos y lugares de enlace a medios de transporte públicos o grandes concentraciones de personas. Y además se impulsase la construcción de aparcamientos en parcelas propiedad del Gobierno, como la del Palacio de Festivales de Santander, cediendo las mismas a los Ayuntamientos para que, de manera urgente, las gestionen con esta finalidad.

Han pasado dos años y el mes de agosto el Consejero de Fomento anuncio la realización de 4 aparcamientos disuasorios en terrenos de ADIF en las localidades de Barreda, Mogro, Heras, y Guarnizo para algo más de 250 vehículos y un coste de 650.000 € para el presupuesto de 2027. Es decir, desde 2024 hasta 2027 los usuarios de esas líneas de ferrocarril no van a observar ninguna mejora.

Peor lo tienen en el resto de Cantabria donde nada se sabe del Plan que debía estar terminado en 2025 y cuya financiación y puesta en marcha parece postergada a la próxima Legislatura.

Los aparcamiento disuasorios son fundamentales para mejorar la sostenibilidad de la movilidad urbana e interurbana y merece la pena destacar los resultados de la colaboración del Gobierno de Cantabria y el Ayuntamiento de Torrelavega,

que a través una subvención de dos millones de euros procedentes de fondos europeos ha servido para construir el aparcamiento en altura en la finca de La Carmencita y se apoyaron actuaciones como el aparcamiento en el Ferial, que también cuenta con fondos europeos y un presupuesto final de 4,7 millones de euros. Hoy ambos proyectos son una realidad.

Pero el problema a día de hoy está en Santander. La capital de Cantabria diseñó aparcamientos disuasorios en el parking de los Campos de Sport de El Sardinero, para el que se obtuvieron 2,48 millones de fondos europeos -proyecto fallido- y el aparcamiento en La Marga aún pendiente de obtener un permiso de cesión por la Autoridad Portuaria, habiéndose perdido una oportunidad única de gastar fondos europeos en esas obras. Pero el problema continúa. Ni parking de La Marga, ni parking en Varadero, ni parking en Joaquín Costa, ni parking subterráneo en la antigua prisión provincial, ni siquiera plazas de aparcamiento en Pombo.

En cualquier caso, resulta necesario que la apuesta por la movilidad sostenible se haga realidad. Basta de promesas que sólo se han visto materializadas en Torrelavega por el empeño del equipo municipal y más capacidad de gestión en beneficio de los cántabros facilitando su movilidad.

En ese sentido, aprovechando esa disposición, cabe recordar que el Gobierno tiene solares en propiedad que puedan mitigar la ausencia de aparcamientos en ciudades como Santander e instar al Estado para que se sume a iniciativas similares en terrenos de su propiedad.

Por lo Expuesto, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Presentar ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente en el plazo de un mes el Plan de Aparcamientos disuasorios de Cantabria, que debía estar finalizado en 2025, en cumplimiento de la Proposición no de ley 11L/4300-0135 aprobada por unanimidad por este Parlamento el 24 de junio de 2024.
2. Proceder a la cesión de los terrenos del aparcamiento del Palacio de Festivales al Ayuntamiento de Santander, para que este proceda antes de finalizar el 2026 a su transformación en un parking en altura dotando a la ciudad de más plazas de aparcamiento en una zona afectada por la permanente eliminación de superficie de estacionamiento.
3. Requerir a la Autoridad Portuaria de Santander para que firme los convenios de cesión las parcelas de La Marga y Varadero para la puesta en marcha de manera inmediata de los proyectos de aparcamientos disuasorios y de residentes necesarios en esa zona de la ciudad, que deberán ser incluidos en el Plan del Gobierno de Cantabria y cofinanciados.

En Santander, a 16 de septiembre de 2026

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."